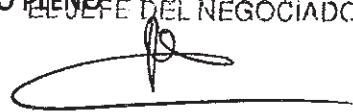


COPIA

PROPUESTA QUE PLANTEA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE CAPTACIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS.

DILIGENCIA: El presente expediente ha tenido entrada en el negociado de actas el día 16-09-2015 a las 8:15 horas.

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL JEFE DEL NEGOCIADO



Los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE)** ofrecen importantes oportunidades de financiación para entidades públicas, Pymes, ciudadanos y entidades sin ánimo de lucro. Sin embargo, en la mayoría de los casos, dichas entidades no disponen de los recursos suficientes para acceder a dichos fondos, ya sea por la falta de personal especializado, desconocimiento de los procedimientos o simplemente por falta de tiempo.

Estos **fondos europeos** llevan años contribuyendo al desarrollo y bienestar de nuestra ciudad, financiando numerosos proyectos en el ámbito de la iniciativa empresarial y ayuda al emprendimiento, así como facilitando el acceso a los estudios y proporcionando empleo estable y de calidad para todos en igualdad de oportunidades y condiciones.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos conveniente la puesta en marcha de un **Plan Estratégico** que facilite el acceso a estos fondos europeos con el fin de que cualquier ciudadano se pueda beneficiar de la multitud de líneas y ejes que abarcan estos programas de ayudas. Este Plan Estratégico tiene que ser participativo y abarcar un amplio abanico de convocatorias de apoyo a todos los sectores de la sociedad: industria, salud, deporte y cultura, asociaciones sociales, jóvenes etc.

Dicho Plan Estratégico debe desembocar en la creación de una **oficina Técnica** que sea punto de información y captación de **fondos** de la **Unión Europea** y que sirva para fomentar la participación de la sociedad civil sevillana en programas e iniciativas comunitarias.

Las características principales que debe tener esta **Oficina Técnica** de proyectos o fondos europeos es constituirse como una "unidad de negocio", es decir con vocación de suficiencia en su estructura. Para que sea considerada como tal, debe desarrollar su actividad en tres líneas de trabajo complementarias:

- **La normativa comunitaria:** La actividad del Ayuntamiento de Sevilla está vinculada en muchos ámbitos por las obligaciones europeas. Una actividad importante de esta Unidad será conocer esta normativa, y difundirla entre el resto de servicios, empresas y organismos municipales, de modo que éstos incorporen y apliquen la que proceda.
- **La participación institucional:** Es bien visible la importancia que tiene establecer líneas de comunicación eficaces tanto con la Administración europea, como con los organismos nacionales

Plaza Ayuntamiento,
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70637
ciudadanos@sevilla.org
ciudadanos@sevilla.org

- administración local. Además, existen multitud de redes internacionales que permiten lograr visibilidad y refuerzan la estrategia elegida, con un enfoque de cooperación. Pertenecer de forma activa a estas redes, y mantener relaciones fluidas con las distintas Administraciones que participan en el diseño y ejecución de las políticas europeas, son líneas de acción fundamentales para defender los intereses locales.
- **Los fondos europeos:** Por último, el importante volumen de recursos que se distribuyen a través de programas europeos hace imprescindible ser más activos y estar más atentos a sus convocatorias. La UE ofrece ayudas y subvenciones para un amplio abanico de proyectos y programas de las administraciones locales, incluyendo educación, salud, transporte, innovación, empleo, protección del medio ambiente, etc. Uno de los objetivos centrales de esta Unidad debe ser reforzar la capacidad de todas las Delegaciones, Empresas y Organismos Autónomos Municipales para acceder a estos recursos financieros procedentes de presupuesto comunitario.

Con este fin, la Oficina de Asuntos Europeos que propone nuestro Grupo Municipal, desempeñaría tres funciones básicas:

1. Información y documentación. (BIG DATA).

- Recibir y procesar la información que generan las instituciones europeas.
- Remitir a los servicios, organismos y empresas municipales información seleccionada.
- Organizar sesiones formativas sobre programas europeos.

2. Impulso, apoyo técnico y asesoramiento en proyectos europeos

- Asesorar y apoyar a los servicios municipales sobre asuntos relacionados con la Unión Europea.
- Fomentar la participación de las Delegaciones, Organismos Autónomos y Empresas Municipales del Ayuntamiento de Sevilla en redes europeas que se consideren de interés.
- Informar de la publicación de convocatorias y promover la presentación de solicitudes.
- Apoyar técnicamente en la preparación y tramitación de propuestas ante las instituciones convocantes.
- Buscar los socios transnacionales cuando sean necesarios para cumplir los requisitos de las convocatorias.
- Interesarse ante los organismos convocantes sobre la situación de las propuestas presentadas y presionar para su aprobación.
- Realizar un seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados.
- Asegurar que el Ayuntamiento cumple adecuadamente los compromisos adquiridos frente a las diversas administraciones cofinanciadoras

3. Participación institucional

- Establecer líneas de comunicación y colaboración eficaces con la Administración europea.
- Establecer procedimientos de trabajo con los departamentos de las administraciones nacional y autonómica que gestionan fondos y programas europeos. (Muy importante en la actualidad).

ACUERDOS

1. Solicitar al equipo de gobierno la creación de una oficina técnica de captación de fondos estructurales y de inversión europeos, que nos facilite ser más activos y estar más atentos a sus convocatorias. Uno de los objetivos centrales de esta Unidad debe ser reforzar la capacidad de todas las Delegaciones, Empresas y Organismos Autónomos Municipales para acceder a recursos financieros procedentes del presupuesto comunitario que la UE ofrece mediante ayudas y subvenciones.
2. Formar equipos técnicos que emprendan con homólogo de otras ciudades andaluzas proyectos conjuntos de desarrollo industrial e infraestructuras para concurrir a subvenciones y ayudas a iniciativas municipales por parte de la Unión Europea. En definitiva se trataría de un trabajo conjunto con otras administraciones locales para desarrollar proyectos con más opciones de recibir fondos, especialmente en el campo de la innovación social y tecnológica.
3. Establecer medidas de apoyo a los jóvenes becarios en Bruselas con el objetivo de fomentar su relación con las instituciones europeas, pudiendo captar fondos para proyectos que luego tengan lugar en nuestra ciudad.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.

El portavoz del Grupo Municipal.

Fco. Javier Millán de Cozar.